



29 de mayo de 2018  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Facultad de Ciencias Sociales  
Carrera de Relaciones del Trabajo

Atte. Sr. Director  
Hernán Sandro  
Sra. Secretaria Académica  
María Teresa Hernández

**Asunto: Aportes, proyectos y solicitudes para la primera Junta de Carrera**

Con motivo de realizarse la Junta de Carrera nos dirigimos a Uds. con el fin de presentarles las propuestas y solicitudes de informes para ser consideradas en la misma.

Además, expresamos nuestra preocupación por el funcionamiento de la Junta de Carrera, dado que esta es la primera convocatoria del año. Esperamos que se regularice esta situación, y se respeten los reglamentos para el adecuado desarrollo de la Junta y sus respectivas comisiones.

Adjuntamos a la presente nota:

- **Anexo I:** Declaración en adhesión al reclamo de los/las trabajadores/as de la Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales
- **Anexo II:** Pedido de hacer pública la estructura de todas las cátedras
- **Anexo III:** Propuesta de tratamiento de materias optativas
- **Anexo IV:** Disponibilidad de datos actualizados en sitio web

Saludan cordialmente,

Lic. Pablo Eguibar  
[pabloeguiar@democratizacion-rt.com.ar](mailto:pabloeguiar@democratizacion-rt.com.ar)  
Lic. Gisel Leone  
[gleone@democratizacion-rt.com.ar](mailto:gleone@democratizacion-rt.com.ar)  
Mercedes Lasa  
[mercedeslasa@democratizacion-rt.com.ar](mailto:mercedeslasa@democratizacion-rt.com.ar)  
Mauricio Aguirre  
[mauricioaguirre@democratizacion-rt.com.ar](mailto:mauricioaguirre@democratizacion-rt.com.ar)

## Anexo I

### **Declaración en adhesión al reclamo de los/las trabajadores/as de la Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales**

Se solicita la difusión del siguiente comunicado por **todos** los canales de difusión de la dirección de la carrera.

*La Junta de Carrera de Relaciones del Trabajo expresa su profunda preocupación por la grave situación por la que atraviesan los/las trabajadores/as en la actualidad. En particular, en la administración pública, se avanzó con el plan de reestructuración ya anunciado en enero por el presidente, según establece el decreto 174/2018 publicado el 05 de marzo y se llevó por delante 10 subsecretarías en el Ministerio de Trabajo. A estas se les suman 11 en Desarrollo Social, 9 en el Ministerio de Producción y 7 en el Ministerio de Agroindustria.*

*Dentro de las subsecretarías que se eliminaron en el Ministerio de Trabajo se encuentran la de Planificación de Políticas Sociolaborales, Coordinación de los Regímenes de Seguridad Social, Relaciones Laborales, Fiscalización del Trabajo y de la Seguridad Social, Programación Técnica y Estudios Laborales, Políticas de Empleo y Formación Profesional y Promoción del Sector Social de la Economía.*

*Las subsecretarías eliminadas representan una gran pérdida en términos sociales, laborales y de información valiosa para las relaciones del trabajo, así como también un gran campo de desempeño de muchos de nuestros/as colegas. Particularmente, es preocupante para nuestra disciplina la eliminación de la Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios laborales ya que era la encargada de investigar, desarrollar y producir información sobre las relaciones del trabajo, la cual servía de insumo para nuevas investigaciones, estudios académicos y el desarrollo de políticas laborales.*

*Por tanto, la Junta de Carrera de Relaciones del Trabajo repudia estas medidas llevadas a cabo por el gobierno nacional y apoyamos a todos los trabajadores en la lucha.*

## **Anexo II**

### **Pedido de hacer pública la estructura de todas las cátedras**

#### ***Información básica sobre la conformación de todas las cátedras (asignaturas obligatorias, optativas y correspondientes a la Tecnicatura)***

Se solicita informar a todos/as los/las miembros de la Junta de Carrera:

1. Nombre de la asignatura;
2. Cátedra;
3. Nombre del docente;
4. Cargos y dedicación que tiene en la cátedra;
5. Año de designación de cada uno de los cargos;
6. Condición del cargo: ad honorem; interino; regular; consulto;
7. Oferta de teóricos y comisiones de trabajos prácticos;
8. Cantidad de alumnos inscriptos en los últimos dos cuatrimestres.

### **Anexo III**

#### **Propuesta de tratamiento de materias optativas**

Considerando que la oferta de materias optativas para el ciclo lectivo 2018 requiere el tratamiento en la Junta de Carrera, de acuerdo a la Resolución CD 1831/03, y a fin de generar un debate justo y amplio, solicitamos que:

- Se envíe un correo institucional a todos los profesores de nuestra Carrera con la invitación a la presentación, características y plazos precisos y claros.
- Las propuestas de asignaturas sean tratadas con el suficiente tiempo en la Comisión de Seguimiento y Evaluación Curricular.
- La Dirección de la Carrera diagrame un cronograma de reuniones a tal fin, cumpliendo los plazos establecidos por la Facultad, dado que el tratamiento de la oferta de materias optativas no puede resolverse en una sola sesión de Junta.

## **Anexo IV**

### **Disponibilidad de datos actualizados en sitio web**

Disponer en el sitio web de la carrera, en un plazo no mayor a 30 días:

1. La totalidad de los programas actualizados de todas las materias (obligatorias y optativas) y cátedras para la carrera de grado, tecnicatura y profesorado;
2. Mail de contacto de cada cátedra junto con el programa.